



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

Equipo de Soporte
al Servicio Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Lima, 12 de febrero de 2026

**OFICIO MÚLTIPLE N.º 00043-2026-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-
ASGESE-ESSE**

Señores:

**DIRECTORES DE IIEE DE EBR PÚBLICAS DE GESTIÓN DIRECTA
PERTENECIENTES A LA JURISDICCION DE LA UGEL 02**

Presente. -

Asunto: CUMPLIMIENTO DE LA ASIGNACIÓN DE VACANTES EN EL SIAGIE –
PROCESO DE MATRÍCULA 2026.

Referencia: A) RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 432-2020-MINEDU
B) RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 010-2026-MINEDU
C) OFICIO MÚLTIPLE N.º 00040-2026-MINEDU/VMGI-DRELM-
UGEL02/DIRASGESE-ESSE
D) EXPEDIENTE: ESSE2026-INT-0181660

De mi consideración:

Es grato dirigirme a ustedes para expresarles un cordial saludo y, sobre todo, para reconocer el invaluable liderazgo que vienen demostrando en la gestión de sus instituciones. Sabemos que el inicio del año escolar representa un reto administrativo importante, y es su compromiso el que permite que miles de estudiantes aseguren su continuidad educativa.

Como es de su conocimiento, nos encontramos en la etapa del proceso de matrícula 2026. En ese sentido, se les recuerda y motiva a continuar con la labor de **ASIGNACIÓN DE VACANTES**, la cual debe ejecutarse según el cronograma establecido:

PERIODO DE ASIGNACIÓN: Del **10 de febrero** al **16 de febrero**.

Es vital aprovechar estos días para procesar las solicitudes pendientes, permitiendo que el proceso de matrícula avance sin contratiempos hacia la siguiente fase.

Su labor en la **Asignación de Vacantes**, oportuna en SIAGIE, no es solo un procedimiento técnico; es el paso fundamental para que ninguna familia se quede sin la seguridad de una vacante para sus hijos. Por ello los insto a culminar esta tarea con el entusiasmo y responsabilidad que caracteriza a su gestión.

Reitero el compromiso y disposición de los especialistas SIAGIE, para brindarles el soporte técnico necesario.

EXPEDIENTE: ESSE2026-INT-0181660

CLAVE: EEBDE1

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_10/VDD_ConsultaDocumento.aspx



**¡EL PERÚ A TODA
MÁQUINA!**

www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

Equipo de Soporte
al Servicio Educativo

Nuestra meta compartida es que, al **16 de febrero**, cada estudiante de nuestra jurisdicción tenga una vacante. Su gestión administrativa en estos días es fundamental para cumplir con el cronograma establecido ya que conlleva a que podamos iniciar el año escolar con la satisfacción del deber cumplido.

Es importante tomar en cuenta el cronograma establecido:

FASE	ETAPA	INICIO	ACTORES	TERMINO
Fase Regular	Registro de Solicitudes de Vacantes	19/01/2026	PPFF	30/01/2026
	Revisión de solicitudes	23/01/2026	Directores	09/02/2026
	Asignación de vacantes	10/02/2026	Directores	16/02/2026
	Registro en SIAGIE	17/02/2026	Directores	04/03/2026
	Entrega de documentos a PPFF	17/02/2026	Directores	05/03/2026
Fase Regular (Complementaria) *	Cálculo de metas de atención disponibles.	17/02/2026	Directores	20/02/2026
	Difusión en MATRICULA LIMA METROPOLITANA 2026	17/02/2026	Mundo IE	23/02/2026
	Registro de Solicitudes de Vacantes	23/02/2026	PPFF	27/02/2026
	Revisión y Asignación de vacantes	24/02/2026	Directores	04/03/2026
	Registro en SIAGIE	24/02/2026	Directores	04/03/2026
	Entrega de documentos a PPFF	24/02/2026	Directores	05/03/2026

Fuente: Elaboración DRELM

*Al término de la fase regular, si la IE cuenta con vacantes disponibles producto de la no aceptación, rechazo, desistimiento y al no contar con solicitudes de vacantes pendientes; se procederá a implementar la Fase Complementaria.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,
Firmado digitalmente
Mg. MARLENY LAZARO PORTA
Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
Unidad de Gestión Educativa Local 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegadas por el Órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02 - Rimac, para el año fiscal 2026, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N°09680-2025-UGEL02, de fecha 30 de diciembre del 2025.

MLP/J-ASGESE
KBML/C(e)ESSE
NJEVR/ T.P. (SIAGIE) - ESSE

EXPEDIENTE: ESSE2026-INT-0181660

CLAVE: EEBDE1

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_10/VDD_ConsultaDocumento.aspx



**¡EL PERÚ A TODA
MÁQUINA!**

www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010